Estimados estudiantes

Una de vuestras mayores preocupaciones a día de hoy es qué es lo que va a pasar con el fin de curso, en particular con la evaluación de las diferentes asignaturas que estáis cursando, las prácticas que no habéis podido realizar y los trabajos de fin de estudios para los estudiantes de cuarto curso y para los estudiantes de máster.

El rectorado ha elaborado un documento en el que se proporcionan instrucciones precisas sobre estos aspectos. Lo podéis encontrar en:

https://internacional.unizar.es/sites/internacional.unizar.es/files/archivos/pdf/vrpolitica_academica_criterios_generales_no_presencial.pdf

Este documento no es totalmente definitivo, ya que tiene que ser aprobado en Consejo de Gobierno el próximo 27 de abril.

Voy a resumir algunas de las pautas que se van a seguir:

Evaluación
Como norma general (salvo en casos muy excepcionales):

- La evaluación va a ser no presencial en todos los casos y actividades
- Se mantendrán las fechas de exámenes publicadas

Los estudiantes seréis informados de la forma en la que vais a ser evaluados en cada asignatura.
Normalmente esa información se recoge en las guías docentes que en este curso tan excepcional no se van a poder seguir completamente.

Por eso:
- Los profesores rellenarán una ficha en la que quedarán reflejadas las modificaciones de la guía docente exclusivamente para este curso 19-20. Estas modificaciones tienen que ser aprobadas por las comisiones de garantía de calidad de cada titulación.
- Estas adaptaciones se referirán a:

a) Los contenidos de este último periodo lectivo, adaptando los contenidos mínimos exigidos a la forma en la que se ha realizado la docencia no presencial.
b) Metodología docente seguida (clases online, videos grabados, ...
c) Método de evaluación no presencial que se va a utilizar

- En las comisiones hay representantes estudiantiles, cuya participación es esencial y que pueden contar con la colaboración de los delegados de cada curso para velar porque estas adaptaciones sean correctas en las diferentes asignaturas
- Una de las indicaciones de ese documento es que se le dé bastante importancia a la evaluación continua. La extensión en la que se haga dependerá de asignaturas.
- En la Facultad de Ciencias el plazo para finalizar ese proceso es el día 7 de mayo, por lo que hasta entonces es posible que no conozcáis exactamente el modo específico de evaluación.
- En cuanto se pueda se os comunicarán esos cambios desde la Facultad, pero los podréis conocer también a través de vuestros representantes y profesores.
- Es muy importante que los estudiantes que os encontréis con problemas que os dificulten la realización de los exámenes online lo comuniquéis a vuestros profesores y

también a mí para comunicarlo a vicerrectorado de estudiantes que intentará encontrar la mejor solución.

Prácticas

No se contempla la realización de prácticas presenciales.

Sólo se considerarán de forma excepcional: prácticas imprescindibles para la graduación de estudiantes de último curso, si la situación y las autoridades sanitarias lo permiten.

En este caso, se trataría de utilizar la ampliación del periodo lectivo para completar el 50% de dichas prácticas, caso de ser necesario, o retomarlas cuando se puedan realizar de modo seguro a lo largo de 2020. En todo caso, el estudiante debe obtener su graduación en el curso 19/20.

La docencia experimental de otros cursos se está intentando reorientar. Se intentará que las competencias que no se hayan podido adquirir este curso se consigan en cursos posteriores siempre y cuando sea posible.

Trabajos fin de estudios

- Los TFG y TFM experimentales deben tratar de reorientarse, en función de la parte experimental desarrollada hasta el momento. Si no se hubiera comenzado la parte experimental habrá que reorientarlos a trabajos bibliográficos.
- Esta reorientación se hará con el acuerdo de estudiantes y directores.
- Respecto a la defensa de los TFE, ambos se defenderán por videoconferencia, en el caso del TFM ante el tribunal que le corresponda.
- Para la Defensa de los TFG se seguirá el método simplificado en el que es el director o directores quienes evalúan el trabajo.
- En el caso de querer optar a la calificación de matrícula de honor, la defensa se realizará por videoconferencia ante un tribunal, aunque las comisiones de garantía de calidad pueden proponer métodos alternativos en este caso.

He intentado recoger los aspectos del documento que pueden interesaros más. En cualquier caso, si necesitáis aclaraciones, intentaremos dároslas, dentro de nuestras posibilidades.

Un saludo

Eva Villarroya
Vicedencana de Estudiantes
21 de abril de 2020